

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Registro:

Unidad administrativa:
Unidad de Contratación

Exp.: **AMPA 2021-0-183 PRÓRROGA**

La Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021)

EXPONE:

Vista la propuesta de prórroga del Acuerdo Marco PA 2021-0-183 correspondiente al Suministro de Medicamentos Antineoplásicos Intravenosos para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

RESUELVE:

Aprobar el expediente de prórroga de los contratos suscritos con las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco PA 2021-0-183 para el **“Suministro de Medicamentos Antineoplásicos Intravenosos para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid”** de conformidad con lo establecido en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que remite al punto 10 de la cláusula 1 de dicho pliego, en las condiciones descritas en la propuesta por el Servicio de Farmacia del HCSC de Madrid, por un periodo de 12 meses, desde el 20 junio del 2023 al 19 de junio del 2024.

La mencionada prórroga se llevará a cabo con las empresas que se relacionan a continuación.:

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

- ACCORD HEALTHCARE, SLU CIF: B65112930
- AUROVITAS SPAIN SA CIF.: A85104875
- TEVA PHARMA SL CIF.: B83959379

Se da traslado de la presente Resolución al Perfil del Contratante, para general conocimiento.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HCSC DE MADRID
D. CESAR ADOLFO GOMEZ DERCH**

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2023.06.20 14:22